



iberCompound

APOSTAMOS POR UN LAVADO RESPONSABLE

DETERGENTE CABINAS DE PINTURA

DETERGENTE ELIMINADOR Y LIMPIADOR DE RESTOS DE PINTURA EN SUELOS Y HERRAMIENTAS

PROPIEDADES PRODUCTO

- Elimina los residuos de pintura y tinta de todo tipo de superficies (pavimentos, suelos, paredes, pinceles, ...)
- Producto especialmente indicado para la total eliminación de pinturas de pistolas airless, aerógrafos, pulverizadores y cualquier tipo de accesorio de pinturas.
- Se utiliza en todos los sectores donde se utilice pintura y, en especial: talleres de pintura para automóviles, cabinas de pintura, pintado de metales u pintura industrial en general.
- De fácil aplicación y enjuagado.
- Puede dañar algunos tipos de plástico y aluminios o sus aleaciones.

APLICACIÓN/DOSIFICACIÓN

- Aplicar el producto puro sobre la superficie a limpiar mediante un paño o esponja empapada del mismo. Posteriormente aclarar con abundante agua para eliminar los restos.
- Para restos secos, aplicar el producto, dejar actuar varias horas y aclarar la superficie con agua, preferiblemente a presión.

CARACTERÍSTICAS

Aspecto	Color	Olor	pH	Densidad
Líquido transparente	Amarillento	A disolvente	2.0 ± 0.5(10%)	1,16 ± 0,01 g/ml

MODALIDAD DE ENVASADO

- Envase 25kg.

PRECAUCIONES

- Producto corrosivo para los ojos y la piel.
- Producto nocivo por ingestión, inhalación y en contacto con la piel.
- En caso de contacto con los ojos, enjuagarse con abundante agua.
- Utilizar en espacios bien ventilados.
- Mantener fuera del alcance de los niños.

USO RESPONSABLE DEL PRODUCTO

Todos los productos de Ibercompound,S.L. han sido testados y aprobados por el departamento de calidad.

Los datos que contienen esta ficha técnica y aplicaciones/dosificaciones son las ideales para el buen uso del producto y para evitar cualquier tipo de incidencia respecto a las superficies a tratar.

El no seguir la pautas recomendadas por Ibercompound,S.L. le eximen a la empresa de cualquier incidente o reclamación que puedan derivarse por parte del cliente.

Fecha de emisión: 08/07/2019

Nº de revisión: 3